



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
Permiso para evento publicitario, con equipos de sonido para promoción, distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorizaciones, perifoneó, lonas y mantas por fracción por día.				
DESCRIPCIÓN:	CODIGO DE LA CEDULA	TLA/PM/T/06		
<p>Consiste en verificar y atender a los peticionarios (personas físicas o jurídico colectivas) propietarias o poseedoras de negocios que pretendan ejercer alguna actividad de promoción dentro del territorio municipal para dar a conocer la venta de bienes o servicios, por medio de equipos de sonido para promoción, distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorizaciones, perifoneó, lonas y mantas por fracción por día; con excepción de la Zona Centro del Municipio, semáforos y postes, el peticionario podrá solicitarlo por un tiempo establecido, así como colocar temporalmente objetos inflables, botargas, pancartas, carpas publicitarias únicamente en el área de su propiedad.</p>				
Fundamento legal	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo 1. Artículos 8 y 16, Título Quinto, Artículo 115 fracción II, párrafo segundo. Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917. Sus Reformas y Adiciones.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Tercero, Capítulo Primero Artículo 23 y Título Quinto, Capítulo Cuarto, Artículos 112, 122, 123, 128 fracciones II y XII. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 10 de noviembre de 1917. Sus Reformas y Adiciones.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Artículo 120 y 121. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 09 de marzo de 1999. Sus Reformas y Adiciones.</p> <p>Código Administrativo del Estado de México, Libro Primero, Título Segundo, Artículo 1.5 fracciones V y X. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre 2001. Sus Reformas y Adiciones.</p> <p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y sus Municipios, Título Segundo, Capítulo Segundo, Sección Segunda, Artículo 128 y Sección Tercera, Artículo 135. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 07 de febrero de 1997. Sus Reformas y Adiciones.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo Primero, Artículos 1, 2, 3, 6, párrafo 106, Título II, Capítulo Tercero, Artículo 31 fracciones I y XXXIX, Título III, Capítulo Primero, Artículo 49 y Título IV, Capítulo Primero, Artículo 86, 87 fracción IV y 89. Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno, 02 de marzo de 1993. Sus Reformas y Adiciones.</p> <p>Ley De Ingresos De Los Municipios Del Estado De México Para El Ejercicio Fiscal 2025, artículo 1, 1 IMPUESTOS, 1.8.1, en vigor el día 01 de enero de 2024.</p> <p>Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Título Único, Capítulo II, Artículos 32 fracción X, Sección X, Artículos 85, 86 fracciones I, II, VII, XVI, XXVI, XXIX y XLVI, Gaceta Municipal, Número 1, Volumen 1, 01 de enero de 2025. Sus reformas y adiciones.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para evento publicitario.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Los días que solicite el ciudadano (personas físicas o jurídico colectivas).	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE:	<p>Cuando los peticionarios (personas físicas o jurídico colectivas) propietarios de negocios, realicen mediante una solicitud presentada al Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, permiso para colocar temporalmente objetos inflables, botargas, pancartas y carpas publicitarias para publicidad de sus establecimientos comerciales; así como la distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorizaciones, perifoneó y lonas y mantas por fracción por día, que promuevan la venta de bienes y servicios.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>SI, está sujeto a visita de verificación por parte del personal operativo del Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios, la cual tendrá que corroborar que la información entregada sea la correcta (equipos de sonido para promoción, distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorizaciones, perifoneó, lonas y mantas exceptuando la Zona Centro del Municipio establecido por un tiempo definido, así como objetos inflables, botargas, pancartas, carpas publicitarias únicamente en el área de su propiedad).</p>			

JH

R



Unidad de Verificación Administrativa Municipal
Tlalnepantla de Baz

REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar el número de cantidad de copias	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO.	JURIDICO.
PERSONAS FISICAS				
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.	Sí	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción y VII 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
2) Identificación oficial vigente, y/o carta poder con identificación oficial de ambos testigos (en caso de no ser representante legal).	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3) Foto de inflables, botargas, pancartas, carpas publicitarias, volantes, folletos, degustaciones, sonorizaciones, perifoneo, lonas y mantas por fracción por día, botarga, pancarta, stand o folleto a repartir, En carpa anexar imagen e indicar medidas.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4) Para perifoneo indicar datos del vehículo en el cual se realizará la actividad y ruta a cubrir.	Sí	0	Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
1) Solicitud única que emite el Área de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios.	Sí	0	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
2) Acta Constitutiva.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3) Poder notarial e identificación oficial.	No	1	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4) Foto de botarga, pancarta, stand o folleto a repartir, En carpa anexar imagen e indicar medidas.	Sí	0	Artículos 57, 58 y 59 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
5) Para perifoneo indicar datos del vehículo en el cual se realizará la actividad y ruta a cubrir.	Sí	0	Artículos 85 fracción VII y 86 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

21

Y



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

Unidad de Verificación Administrativa Municipal
2025-2027



PASOS A SEGUIR
QUE DEBE DE
REALIZAR EL
CIUDADANO

- 1 Ingresar solicitud de anuncio publicitario.
- 2 Entrega de la documentación requerida.
- 3 Recibe la línea de pago.
- 4 Realiza su pago en la Tesorería Municipal, o en alguno de los bancos autorizados como BBVA, BANORTE, BANAMEX, AFIRME, SANTANDER, SCOTIABANK, o vía transferencia en AFIRME 142119374, BANORTE 020377, BBVA 784141, SANTANDER 0002362, y SCOTIABANK 1628.
- 5 Proporciona una copia del Recibo Oficial de Pago al Área de Anuncios Publicitarios.
- 6 En un lapso de cuatro días se presenta al Área de Anuncios Publicitarios a recoger la licencia.

PLAZO MÁXIMO
DE RESPUESTA

4 días hábiles

COSTO:

a) Lonas y mantas, \$410.70 (pesos mexicanos) por día y por actividad (3.63 UMA)
Artículo 121, Fracciones IV, V inciso B), VI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.

b) Gallardetes o pendones por cada cien unidades, \$13.69 (pesos mexicanos) por m2 o fracción, por día (0.121 UMA)
Artículo 121, Fracción V inciso A) del Código Financiero del Estado de México y sus Municipio.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DÓNDE PODRÁ
PAGARSE:

Cajas de Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

OTRAS ALTERNATIVAS:

Bancos autorizados como BBVA, BANORTE, BANAMEX, AFIRME, SANTANDER y SCOTIABANK.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Por no cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por el Área de Anuncios Publicitarios.
Por no recoger la línea de captura en un plazo no mayor de 30 días naturales.
Por no presentar en original el comprobante de pago.
Por contar con todos los requisitos solicitados, en tiempo y forma.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Unidad De Verificación Administrativa Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. Arianna Libertad Rodríguez Mota					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de las 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
(55)	5553663800	3764	N/A	arianna.rodriguez@tlalnepantla.gob.mx			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Presidencia Municipal		Unidad de Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



TITULAR DEL ÁREA:		C. Brandon Alan Huerta Camacho responsable del Área Verificación en Materia de Anuncios Publicitarios			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente	NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de las 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	5553663800	3764	N/A	brandon.huerta@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55)	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo ocupar equipo de sonido?				
RESPUESTA:	Sí, respetando los niveles de sonido para no afectar a terceras personas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo es por cada actividad que realizo?				
RESPUESTA:	Sí, es de acuerdo a las actividades que se realicen en el evento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué lugar está permitido hacer este tipo de eventos?				
RESPUESTA:	Solo se podrán realizar en áreas privadas de uso común, donde no se obstaculice el libre tránsito, plaza cívica, semáforos, y/o postes.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

Handwritten mark

 <p>ÁREA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS</p> <p>C. Brandon Alan Huerta Camacho</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p>	 <p>UNIDAD DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL</p> <p>Lda. Arjanna Libertad Rodríguez Mota</p> <p>Tlalnepantla de Baz</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>06/06/2025</p>
---	---	--